ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO MINISTERIO DE HACIENDA **OFICINA DE PARTES** VISTOS: RECIBIDO a) Las facultades que me confiere la Ley Nº 16.319; El Acuerdo de Consejo Directivo Nº 2172/2016 del 14.03.2016; b) **CONTRALORIA GENERAL** = 8 ABR 2016 TOMA DE RAZON El Oficio de la CORFO N° 080 del 16.02.2016; RECEPCION La Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República. DEPART. JURIDICO CONSIDERANDO: DEP. T. R. Y REGISTRO La creación del Acuerdo de Consejo de CORFO, del Comité de Mineria no Metálica y su Reglamento que entre otros miembros estará conformado por un DEPART. CONTABIL. representante de la Comisión Chilena de Energía Nuclear. SUB DEP. C.CENTRAL RESUELVO: SUB DEP. E. CUENTAS Desígnese por el H. Consejo Directivo de esta Institución, al Director Ejecutivo de esta Entidad Sr. PATRICIO AGUILERA POBLETE, para que actúe en calidad de SUB DEP. C.P. Y titular como representante Institucional ante el "Comité de Mineria no Metálica" de BIENES NAC CORFO. DEPART. **AUDITORIA** Anótese, registrese y tómese razón por la Contraloría General de la República. DEPART. V.O.P., U. Y T. SUB DEP. MUNICIP. MAURICIO LORCA MIRANDA Director Ejecutivo (S) REFRENDACION Comisión Chilena de Energia Nuclear REF. POR \$ IMPUTAC. ANOT. POR \$ IMPUTAC. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEDUC. DTO. OFICINA GENERAL DE PARTES Y ARCHIVO GENER. JHC/ctt TOMADO RAZON 1 2 MAY 2016 TIRAD SIN TRAMITAR CON OFK 2 0 ABR. 2016

LI ADK LUIU

\$antiago, 17 de marzo de 2016

DE PERSONAL DE LA



DIRECCIÓN EJECUTIVA

CCHEN (0) N°27/145/

Santiago, 0 7 DIC. 2016



Estimado Sr. Pliscoff:

En el marco de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, me permito informarle que esta institución recibió la solicitud AU003T0000058 del 04 de diciembre de 2016, derivada desde la Subsecretaría de Energía a nuestra institución, presentada por usted, requiriendo la siguiente información:

"Necesito me puedan informar de todas las Comisiones Interministeriales en las que participa el Ministerio ya sea a través de su Ministro, Subsecretario o directores de servicios dependientes. Junto con el nombre de la Comisión, rogaría me pudiesen indicar el acto administrativo que crea la instancia."

En atención a su consulta, informo a usted que el Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, Sr. Patricio Aguilera Poblete, actúa, en calidad de titular, como representante de esta institución ante el "Comité de Minería no Metálica" de CORFO.

En el marco anterior, en documento adjunto sírvase encontrar la Resolución Exenta N°08/2016 de fecha 17 de marzo de 2016, a través de la cual se formaliza la designación antes mencionada.

Saluda atentamente a usted.

GUILLERMO PARADA CARVACHO Director Ejecutivo (S)

Comisión Chilena de Energía Nuclear

RMQ/vaf